



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OFICIO: INAI/SPDP/356/18

Asunto: Invitación para participar en el Premio de Innovación
y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

Jaime Valls Esponda

Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
Presente

Con el gusto de saludarle, me permito compartir con usted que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad, están convocando a diversas instituciones para participar en la tercera edición del *Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales* (Premio de Datos Personales 2018).

Este Premio tiene como objetivo principal identificar, conocer y difundir, a nivel nacional e internacional, las mejores prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales desarrolladas por responsables y encargados del tratamiento de los datos personales, tanto del sector público federal como del privado.

En este contexto, me complace invitar a la **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior**, a través de su amable conducto, a participar en el Premio de Datos Personales 2018, considerando la relevancia de esa institución en nuestro país y la posibilidad de que la misma o cualquiera de sus agremiados se encuentre operando buenas prácticas y elementos innovadores en la protección de datos personales, que puedan servir de ejemplo para otras autoridades, instituciones públicas y organizaciones privadas en México y en el exterior.

No se omite señalar que el periodo de recepción de los trabajos estará abierto hasta el 9 de agosto de 2018, y que para conocer la información relativa al Premio de Datos Personales 2018, entre otra la convocatoria y bases, le invitamos a ingresar al vínculo <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>.

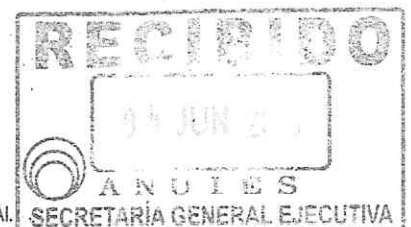
Cualquier duda adicional, estamos a sus órdenes en el correo electrónico premiodatos@inai.org.mx o en el teléfono 50042400 ext. 3009 y 2221.

Esperando sea de su interés participar en el Premio de Datos Personales 2018, le envío un cordial saludo.

Atentamente

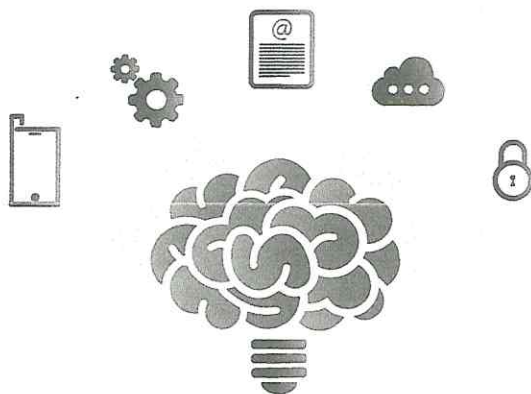
Luis Gustavo Parra Noriega
Secretario de Protección de Datos Personales

564



C.c.p. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI.
Carlos Alberto Bonnin Erales, Comisionado Coordinador de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del INAI.
Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada integrante de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del INAI.
María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada integrante de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del INAI.

CONVOCAN AL



PREMIO DE INNOVACIÓN y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018

Participantes:

Personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas; sindicatos; autoridades, entidades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, del ámbito federal.

Categorías

- 1 Responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas o medianas empresas, o bien, organizaciones de la sociedad civil y sindicatos;
- 2 Responsables o encargados que sean grandes empresas;
- 3 Responsables o encargados del sector público federal.

Objetivos

- Identificar, conocer y difundir las mejores prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales que se desarrollan en nuestro país.
- Promover la protección de los datos personales y el ejercicio de los derechos, en beneficio de los titulares y, por tanto, de la población.

Temas

Los trabajos participantes deberán referirse a buenas prácticas o a elementos innovadores implementados para el cumplimiento o complemento de cualquier principio, deber u obligación previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares o en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Premios

Todos los ganadores tendrán un reconocimiento, una placa conmemorativa y difusión del premio otorgado.
Para las personas físicas, empresas micro, pequeñas y medianas, así como para las organizaciones de la sociedad civil (a excepción de sindicatos):

Primer lugar:

\$ 1'00,000.00

Segundo lugar:

\$ 75,000.00

Tercer lugar:

50,000.00

Fases del concurso

- Fase 1:** Publicación de Convocatoria 8 mayo de 2018
- Fase 2:** Recepción de trabajos 15 mayo al 9 agosto de 2018
- Fase 3:** Evaluación 10 agosto al 28 noviembre de 2018
- Fase 4:** Comunicación y publicación del fallo 6 de diciembre de 2018
- Fase 5:** Premiación enero de 2019

Bases del concurso en:
<http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>